



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 09 de diciembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA RAHUE ALTO OSORNO

DECRETO N° 18.168/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 474139, de fecha 04.12.2014, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para los días miércoles 07, 14, 21, y 28 de enero de 2015 y los días 04, 11, 18 y 25 de febrero de 2015, para 50 personas por cada jornada, para realizar actividades recreativas.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 09.12.2014 y la autorización con Ord. N°1568 con fecha 09.12.2014.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al Programa de Prevención Comunitaria Rahue Alto Osorno, por el uso del Camping Olegario Mohr, para los días miércoles 07, 14, 21, y 28 de enero de 2015 y los días 04, 11, 18 y 25 de febrero de 2015, para 50 personas por cada jornada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Depto. Ornato, Parques y Jardines
- ① Administración Municipal